

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 300.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, al interés anual bruto del 13,25 por 100, pagadero por semestres los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, a partir del 1 de octubre de 1985; amortizables el 1 de abril de cada uno de los años comprendidos entre 1988 y 1995, ambos inclusive, reembolsándose la octava parte del valor nominal de cada título, es decir, 6.250 pesetas por cada uno, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización. Títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», mediante escritura pública, el 27 de marzo de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de diciembre de 1985.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artinano.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—775-C (4180).

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A. (ZINSA)

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas que habrá de celebrarse en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, el día 6 de marzo de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en iguales lugar y hora el siguiente día 7, en segunda, para someter a su examen y aprobación el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1985.

Segundo.—Aprobación de la distribución de beneficios propuesta.

Tercero.—Elección de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los señores accionistas que, por los títulos que posean, puedan y deseen concurrir a la Junta general, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, paseo de la Castellana, 126, 5.º izquierda, previa justificación de la pro-

piedad de sus títulos, o por los establecimientos bancarios en los que deberán quedar depositadas las acciones hasta después de celebrarse la Junta.

Madrid, 6 de febrero de 1986.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—781-12 (9841).

COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A. (CEPSA)

28028 MADRID

Avenida de América, 32

SINDICATO DE BONISTAS EMISION «JULIO 1985»

Asamblea general de bonistas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de bonistas de los títulos emitidos por la «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), el 1 de julio de 1985, para el día 28 del presente mes de febrero, a las trece horas, en Madrid, hotel «Euro-building», salón subastas, calle Padre Damián, 23, en primera convocatoria y para el día 15 del próximo mes de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

Segundo.—Confirmación del Comisario en su cargo o designación de la persona que ha de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Cuarto.—Designación del Vicecomisario.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores bonistas que deseen asistir por sí o debidamente representados, podrán retirar las tarjetas de asistencia en el domicilio del Sindicato o en los Bancos Central y Santander, previo depósito de sus títulos o resguardos de depósito en las Cajas de dichas Entidades, con cinco días de antelación a la fecha de la asamblea.

Madrid, 4 de febrero de 1986.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, José Antonio López Huerta.—783-12 (9843).

COLEGIO BRITANICO DE ARAGON, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera Valencia, kilómetro 8,5) el próximo día 25 de febrero de 1986, a las veinte horas, en única convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1985.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de nuevos Censores.

Cuarto.—Informe sobre las actividades sociales.

Quinto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Sexto.—Designación de dos Interventores para la firma del acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 3 de febrero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Cruz Flor.—1.825-C (9847).

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas.

Fecha:

— 20 de marzo de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria.

— 21 de marzo de 1986, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar:

Salón Dos Castillas del Hotel «Meliá Castilla» (entrada por Capitán Haya, número 43) Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, amortizaciones y distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1985.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir, con los requisitos y límites que señalan las disposiciones legales vigentes, y previas las autorizaciones preceptivas, obligaciones o bonos, en títulos simples con opción a conversión, canje o derecho de adquisición de acciones de la Sociedad, en una o varias emisiones y en las condiciones que el propio Consejo considere oportunas.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cuantía necesaria para atender a las peticiones de conversión de las obligaciones o bonos emitidos en virtud del anterior acuerdo, cuando éstas se produzcan, delegando en el Consejo de Administración la ejecución de dicho acuerdo y facultándole para señalar las fechas y condiciones accidentales de cada una de las ampliaciones necesarias.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la cotización oficial y la contratación pública, así como la condición de cotización calificada de los títulos que se emitan en virtud de las emisiones y ampliaciones de capital que constituyen los puntos 2.º y 3.º del presente orden del día.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración sobre la solicitud de admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Comercio de las acciones emitidas para cubrir las conversiones de los bonos simples emisión 1984 y adopción de los acuerdos que procedan en torno a dicha cotización.

Sexto.—Nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes, para el ejercicio de 1986.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Asistencia:

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 100 o más acciones de la Sociedad o por

agrupación con otros accionistas, los que juntos reúnan como mínimo este número y confíen su representación a uno de ellos.

La aprobación de los acuerdos sobre los puntos 2.º y 3.º exige la concurrencia de la Junta de señores accionistas que representen el capital desembolsado en la proporción que establece el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el 16 de los vigentes Estatutos de la Sociedad.

Expedición de tarjetas:

Se facilitarán en los Bancos y Entidades depositarios de los títulos o en el domicilio social, paseo de la Alameda de Osuna, número 50.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor del mismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición legal y de la presente convocatoria.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Durán Tovar.—782-12 (9842).

PROMOTORA ONUBENSE DE DESARROLLO, S. A. (PRONUBA)

Convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Promotora Onubense de Desarrollo, Sociedad Anónima» (PRONUBA) convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 25 de febrero de 1986, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Rábida, número 23, de esta capital, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de febrero, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 1984 y 1985.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Huelva, 3 de febrero de 1986.—El Presidente, J. Constantino Menéndez Rodríguez.—669-D (9839).

REFRACTARIOS SANT-YAGO, SOCIEDAD ANONIMA (RESYSA)

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social, sito en Sisalde, Bastabales (Brion), el día 27 de febrero, en primera convocatoria, a las once horas, y el día 28 de febrero, en segunda convocatoria, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1985.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1985.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

4. Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

5. Nombramiento de Administrador único.

6. Ruegos y preguntas.

7. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores del acta.

La presente convocatoria ha sido redactada con la intervención de Letrado asesor.

Sisalde-Bastabales, 27 de enero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—598-2 (8054).

COMPANIA PRODUCTORA AGRO INDUSTRIAL, S. A. (COPAISA)

En virtud de las facultades que me confiere la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 27 de febrero de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Estudio sobre la situación de liquidez y tesorería de la Sociedad.

Segundo.—Estudio sobre la afectación urbanística de los terrenos propiedad de la Sociedad y las acciones procesales y contenciosas dimanantes de resoluciones sobre justiprecio del Jurado Provincial de Expropiación de Barcelona y denegación del pertinente recurso administrativo.

Barcelona, 5 de febrero de 1986.—El Administrador general, Ignacio Giménez Frontón Casado.—1.822-C (9837).

TRANSPARENTE, S. A.

Anuncio de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Transparente, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de enero de 1986, acordó, por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 150 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, divolver y liquidar la Sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Debe:	
Bancos.....	995.863
Total.....	995.863
Haber:	
Accionistas.....	995.863
Total.....	995.863

Lo cual se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 1986.—El Liquidador de la Sociedad, Juan Ramón González.—780-10 (9840).

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

(En liquidación)

Se comunica a cuantas personas pudieran ser titulares de créditos contra «Centro Levantino de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 1985, acordó la disolución de la misma, iniciándose en dicha fecha el período de liquidación de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Ordenación del

Seguro Privado, aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, se hace saber a quienes ostentan créditos contra la Sociedad disuelta que en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio podrán solicitar de los Liquidadores el reconocimiento de sus créditos, a cuyo efecto deberán dirigir carta certificada al domicilio social (calle Botánico Cavanilles, número 28), acompañada de testimonio notarial de los documentos acreditativos de su derecho, a fin de que sean tenidos en cuenta en el pasivo de la Sociedad.

Como se indica, el domicilio de la oficina liquidadora es calle Botánico Cavanilles, número 28, 46010-Valencia.

Valencia, 7 de febrero de 1986.—Los Liquidadores.—1.820-C (9835).

PAPELERA DEL ARALAR, SOCIEDAD ANONIMA AMEZQUETA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de febrero de 1986, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1985.

Nombramiento de Interventores y Censores de Cuentas.

Amézqueta, 3 de febrero de 1986.—El Consejo de Administración.—1.437-C (7987).

TALLERES BEJAR, S. A.

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión del día 21 de enero de 1986, se convoca a los señores accionistas, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 14 de marzo de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, para el siguiente día 15 de marzo de 1986, en segunda convocatoria; y todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance del ejercicio de 1985.

Tercero.—Propuesta sobre distribución de beneficios.

Madrid, 21 de enero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Béjar Sánchez.—1.480-C (8108).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

Primera emisión de Bonos de Tesorería

Como ampliación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1985, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca comunica que, por acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 23 de enero de 1986, han sido admitidos a contratación pública e incluidos en la cotización oficial los 2.103 bonos que comprenden el primer tramo de la 1.ª emisión de Bonos de Tesorería.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Salamanca, 30 de enero de 1986.—El Director general, Sebastián Battaner Arias.—1.447-C (7995)

SOCIEDAD ANONIMA CROS

*Amortización de obligaciones 12.1710 por 100
Emisión 1976*

Mediante acta levantada por el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, el día 15 de enero actual, han quedado amortizadas las siguientes 7.500 obligaciones de esta Sociedad, emitidas el 15 de enero de 1976, según escritura autorizada por el Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho.

541 a	550	7.071 a	7.080	13.181 a	13.190	21.501 a	21.510	28.891 a	28.900	36.671 a	36.680
661	670	7.621	7.270	13.411	13.420	21.661	21.670	28.911	28.920	36.701	36.710
771	780	7.281	7.290	13.521	13.530	21.691	21.700	28.991	29.000	36.961	36.970
911	920	7.361	7.370	13.621	13.630	21.791	21.810	29.111	29.130	37.031	37.040
961	970	7.491	7.510	13.651	13.660	21.851	21.860	29.191	29.200	37.171	37.190
1.071	1.080	7.531	7.540	13.741	13.750	21.921	21.930	29.391	29.400	37.231	37.240
1.161	1.170	7.581	7.590	13.861	13.870	21.961	21.970	29.431	29.440	37.281	37.290
1.291	1.310	7.621	7.630	13.891	13.900	22.021	22.030	29.461	29.470	37.301	37.310
1.371	1.390	7.691	7.700	13.981	13.990	22.111	22.120	29.501	29.510	37.361	37.370
1.441	1.460	8.011	8.020	14.091	14.110	22.131	22.140	29.531	29.540	37.441	37.450
1.761	1.770	8.081	8.090	14.301	14.310	22.201	22.230	29.631	29.640	37.471	37.480
1.911	1.930	8.191	8.200	14.321	14.330	22.241	22.270	29.771	29.780	37.681	37.700
1.951	1.960	8.481	8.490	14.341	14.350	22.311	22.320	30.041	30.050	37.771	37.780
1.991	2.000	8.541	8.550	14.481	14.490	22.331	22.340	30.101	30.110	37.861	37.870
2.081	2.090	8.601	8.610	14.561	14.570	22.411	22.420	30.121	30.140	37.961	37.970
2.171	2.180	8.681	8.700	14.691	14.700	22.551	22.560	30.291	30.300	38.001	38.010
2.301	2.310	8.761	8.770	14.791	14.810	22.761	22.770	30.321	30.330	38.061	38.070
2.341	2.350	8.821	8.830	14.921	14.930	22.791	22.800	30.361	30.370	38.141	38.150
2.621	2.630	8.891	8.900	14.961	14.970	22.821	22.830	30.581	30.590	38.401	38.410
2.751	2.780	8.941	8.950	15.111	15.120	22.881	22.890	30.631	30.650	38.571	38.580
2.881	2.890	8.961	8.970	15.231	15.240	22.901	22.910	30.781	30.790	38.591	38.600
2.991	3.000	9.131	9.140	15.291	15.310	23.121	23.130	30.881	30.890	38.811	38.820
3.021	3.030	9.151	9.160	15.411	15.420	23.221	23.230	31.031	31.040	38.871	38.880
3.121	3.130	9.251	9.260	15.431	15.440	23.281	23.290	31.101	31.120	39.001	39.010
3.151	3.160	9.351	9.360	15.501	15.510	23.361	23.380	31.351	31.370	39.091	39.110
3.201	3.210	9.391	9.400	15.571	15.580	23.391	23.400	31.391	31.410	39.151	39.170
3.271	3.280	9.531	9.540	15.981	15.990	23.541	23.550	31.471	31.480	39.181	39.190
3.451	3.460	9.621	9.640	16.091	16.100	23.601	23.610	31.521	31.530	39.201	39.210
3.581	3.590	9.691	9.700	16.111	16.120	23.641	23.650	31.541	31.560	39.291	39.310
3.631	3.640	9.721	9.730	16.201	16.210	23.671	23.680	31.611	31.620	39.351	39.360
3.721	3.730	9.781	9.790	16.261	16.270	23.781	23.790	31.611	31.620	39.601	39.610
3.801	3.810	9.851	9.860	16.331	16.340	23.841	23.850	31.791	31.800	39.631	39.640
3.851	3.860	9.911	9.920	16.371	16.380	23.911	23.920	31.941	31.950	39.681	39.690
3.891	3.900	10.021	10.030	16.471	16.480	24.041	24.050	32.181	32.190	39.751	39.760
4.071	4.090	10.101	10.120	16.601	16.610	24.181	24.190	32.221	32.230	39.831	39.840
4.121	4.130	10.131	10.140	16.641	16.650	24.201	24.210	32.251	32.260	39.901	39.910
4.451	4.460	10.171	10.180	16.661	16.690	24.271	24.280	32.391	32.400	39.991	40.000
4.481	4.490	10.191	10.200	16.721	16.730	24.341	24.350	32.481	32.490	40.011	40.020
4.521	4.530	10.281	10.290	16.781	16.790	24.541	24.550	32.571	32.580	40.171	40.180
4.611	4.620	10.321	10.330	16.831	16.840	24.621	24.630	32.601	32.610	40.231	40.240
4.661	4.670	10.591	10.600	16.921	16.930	24.671	24.680	32.731	32.740	40.271	40.280
4.821	4.830	10.631	10.640	17.061	17.080	24.691	24.700	32.771	32.780	40.311	40.330
4.861	4.880	10.701	10.710	17.211	17.220	24.711	24.720	32.881	32.890	40.401	40.410
4.911	4.920	10.731	10.740	17.331	17.350	24.831	24.850	32.901	32.910	40.451	40.470
4.951	4.960	10.781	10.790	17.411	17.420	24.961	24.970	33.021	33.030	40.491	40.500
5.051	5.060	10.821	10.830	17.611	17.620	24.991	25.000	33.051	33.060	40.511	40.520
5.151	5.160	10.851	10.870	17.751	17.760	25.021	25.040	33.091	33.100	40.531	40.540
5.281	5.300	11.121	11.130	17.781	17.790	25.261	25.270	33.161	33.170	40.621	40.630
5.421	5.430	11.171	11.180	17.871	17.890	25.421	25.430	33.251	33.260	40.951	40.960
5.461	5.470	11.221	11.230	18.091	18.110	25.451	25.460	33.321	33.330	41.051	41.060
5.551	5.560	11.371	11.380	18.171	18.180	25.471	25.480	33.341	33.350	41.071	41.080
5.571	5.580	11.391	11.400	18.311	18.320	25.671	25.680	33.461	33.470	41.291	41.310
5.831	5.850	11.581	11.590	18.451	18.460	25.921	25.940	33.491	33.500	41.351	41.370
5.861	5.870	11.721	11.730	18.771	18.780	26.171	26.180	33.641	33.650	41.511	41.520
5.941	5.950	11.871	11.880	18.831	18.840	26.241	26.260	33.711	33.720	41.551	41.560
6.011	6.020	11.961	11.970	18.871	18.880	26.331	26.340	33.791	33.810	41.611	41.620
6.081	6.090	12.031	12.040	18.951	18.960	26.371	26.390	33.861	33.880	41.821	41.830
6.201	6.210	12.081	12.090	18.981	18.990	26.401	26.410	33.921	33.930	41.901	41.920
6.221	6.230	12.121	12.130	19.021	19.030	26.521	26.530	34.191	34.200	42.031	42.040
6.301	6.310	12.191	12.200	19.091	19.100	26.571	26.590	34.341	34.350	42.141	42.150
6.331	6.340	12.291	12.300	19.221	19.230	26.791	26.800	34.501	34.510	42.201	42.210
6.351	6.360	12.311	12.330	19.321	19.330	26.811	26.820	34.521	34.530	42.501	42.510
6.371	6.380	12.351	12.360	19.361	19.380	26.841	26.850	34.781	34.800	42.721	42.730
6.461	6.470	12.391	12.400	19.431	19.440	27.011	27.020	34.851	34.860	42.811	42.820
6.501	6.510	12.491	12.500	19.521	19.530	27.141	27.150	35.151	35.160	42.951	42.960
6.531	6.540	12.511	12.520	19.621	19.630	27.231	27.240	35.171	35.180	43.011	43.020
6.581	6.590	12.541	12.550	19.711	19.730	27.411	27.420	35.261	35.270	43.061	43.070
6.651	6.660	12.631	12.640	19.871	19.880	27.491	27.500	35.331	35.340	43.131	43.140
6.721	6.730	12.721	12.730	19.941	19.950	27.511	27.520	35.381	35.390	43.201	43.210
6.741	6.750	12.771	12.780	19.981	19.990	27.531	27.550	35.451	35.460	43.411	43.430
6.811	6.820	12.831	12.840	20.131	20.140	27.621	27.630	35.501	35.520	43.471	43.480
6.881	6.890	13.071	13.080	20.191	20.200	27.691	27.700	35.701	35.710	43.561	43.570
				20.211	20.220	27.731	27.740	35.731	35.740	43.621	43.630
				20.241	20.260	27.831	27.840	35.761	35.770	43.731	43.740
				20.491	20.510	27.951	27.960	35.811	35.820	43.771	43.780
				20.701	20.710	27.981	27.990	35.881	35.890	43.791	43.800
				20.731	20.740	28.191	28.210	35.901	35.910	43.881	43.890
				20.791	20.800	28.251	28.260	35.931	35.940	43.971	43.980
				20.851	20.870	28.431	28.440	36.161	36.170	44.151	44.160
				20.881	20.890	28.531	28.540	36.201	36.210	44.171	44.180
				21.031	21.050	28.561	28.570	36.271	36.280	44.241	44.260
				21.091	21.110	28.631	28.640	36.351	36.360	44.271	44.280
				21.141	21.150	28.691	28.700	36.371	36.390	44.361	44.370
				21.201	21.220	28.721	28.740	36.471	36.480	44.421	44.430
				21.251	21.260	28.791	28.800	36.561	36.570	44.481	44.490
				21.271	21.280	28.821	28.830	36.621	36.630	44.521	44.530
				21.371	21.380						

44.581	a	44.590	52.381	a	52.400
44.611		44.620	52.441		52.450
44.641		44.650	52.531		52.540
44.661		44.670	52.641		52.650
44.721		44.730	52.671		52.680
44.881		44.890	52.701		52.710
45.071		45.080	52.751		52.770
45.131		45.140	52.831		52.840
45.271		45.280	52.851		52.860
45.551		45.560	52.941		52.950
45.581		45.590	53.001		53.010
45.711		45.730	53.131		53.140
45.781		45.790	53.171		53.180
45.811		45.830	53.191		53.200
45.911		45.920	53.211		53.230
45.981		45.990	53.281		53.290
46.111		46.120	53.331		53.340
46.201		46.210	53.401		53.410
46.371		46.380	53.441		53.450
46.441		46.450	53.511		53.520
46.621		46.630	53.571		53.580
46.771		46.780	53.701		53.710
46.791		46.800	53.721		53.730
46.921		46.930	53.741		53.750
47.061		47.070	53.781		53.790
47.111		47.120	53.841		53.850
47.391		47.400	53.901		53.910
47.551		47.560	53.961		53.970
47.571		47.580	54.181		54.190
47.641		47.660	54.301		54.310
47.681		47.690	54.551		54.560
47.701		47.710	54.581		54.590
47.731		47.740	54.721		54.730
47.751		47.760	54.741		54.750
47.811		47.820	54.791		54.800
47.851		47.860	54.811		54.820
47.871		47.880	54.921		54.930
47.991		48.000	54.941		54.950
48.071		48.080	55.001		55.010
48.131		48.150	55.111		55.120
48.491		48.500	55.171		55.180
48.571		48.580	55.251		55.260
48.751		48.760	55.351		55.360
49.041		49.050	55.401		55.410
49.101		49.110	55.551		55.560
49.201		49.210	55.601		55.610
49.261		49.270	55.651		55.660
49.281		49.290	55.861		55.870
49.401		49.410	56.121		56.130
49.501		49.510	56.171		56.180
49.571		49.580	56.211		56.220
49.641		49.650	56.321		56.330
49.671		49.680	56.411		56.420
49.711		49.720	56.571		56.580
49.761		49.770	56.651		56.660
49.841		49.850	56.841		56.850
49.881		49.890	56.891		56.900
50.161		50.170	56.931		56.940
50.221		50.230	57.041		57.050
50.301		50.310	57.111		57.120
50.331		50.340	57.171		57.180
50.351		50.360	57.291		57.300
50.581		50.600	57.531		57.550
50.641		50.650	57.661		57.670
50.761		50.770	57.791		57.800
50.781		50.810	57.831		57.840
50.921		50.930	57.981		57.990
50.961		50.970	58.021		58.030
51.071		51.080	58.061		58.070
51.101		51.120	58.111		58.120
51.171		51.180	58.321		58.330
51.411		51.430	58.351		58.360
51.501		51.510	58.451		58.460
51.531		51.540	58.561		58.570
51.591		51.600	58.581		58.600
51.621		51.630	58.671		58.680
51.644		51.650	58.771		58.780
51.731		51.740	58.851		58.860
51.861		51.870	59.071		59.080
51.891		51.900	59.121		59.130
52.091		52.100	59.261		59.270
52.311		52.320	59.311		59.320
52.331		52.340	59.471		59.480

59.511	a	59.520	59.881	a	59.890
59.541		59.550	59.921		59.940
59.571		59.580	59.951		59.960
59.721		59.730	59.971		59.980
59.751		59.760	59.991		60.000
59.821		59.830			

Barcelona, 23 de enero de 1986.-1.226-C (6770).

BURGER KING, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas, celebrada con el carácter de universal en Madrid, en el domicilio social, el día 10 de enero de 1986, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de transformar la Sociedad anónima «Burger King, Sociedad Anónima», en Sociedad Regular Colectiva, bajo la denominación «Desús Bravo y Cia., S.R.C.», la cual subsistirá bajo su nueva forma social, con la misma personalidad jurídica que la Sociedad anónima transformada, sin interrupción en el ejercicio de las actividades sociales.

Madrid, 10 de enero de 1986.-1.769-C (9419).

2.ª 10-2-1986

CONSTRUCCIONES MANAU, S. A. (CONSMAN, S. A.)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 16 de diciembre de 1985, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.-Reducción del capital social en la suma de 7.720.000 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándolas por un valor de 3.000 pesetas cada una de ellas.

Segundo.-Restitución en efectivo metálico y adjudicación de fincas a la totalidad de los accionistas.

Tercero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 3 de febrero de 1986.-1.491-C (8116).

1.ª 10-2-1986

MANUR, S. A.

08013 BARCELONA

Gran Via, 754

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de diciembre de 1985, acordó la reducción del capital social de la Compañía en la suma de 3.150.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores socios, con cargo al capital social, del importe del 90 por 100 del valor nominal de sus acciones; lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace público que la indicada Junta acordó conceder a los accionistas un plazo de tres meses, a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el citado artículo 98, en garantía de los acreedores sociales, para que procedan al canje de las antiguas acciones de 10.000 pesetas nominales por los nuevos títulos de 1.000 pesetas nominales y para hacerles efectivo el reintegro de 9.000 pesetas por cada título que poseyeran. A tal efecto, deberá tenerse en cuenta que, de conformi-

dad con lo establecido por el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones que no sean presentadas al canje dentro del referido plazo serán declaradas nulas, procediéndose a la venta inmediata de las acciones emitidas en lugar de las anuladas por cuenta y riesgo de los interesados y con la intervención de agente o corredor. El importe líquido de la venta, así como el reintegro acordado, quedará a disposición de los interesados en el Banco de España en la forma establecida por el citado artículo 100 de la Ley.

Barcelona, 16 de enero de 1986.-El Administrador.-1.462-C (8007).

1.ª 10-2-1986

HOTELERA HISPALENSE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de enero de 1986, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 24.000.000 de pesetas, que se distribuirá entre los accionistas a razón de 800 pesetas por cada una de las acciones que posean, a cuyo efecto, y una vez transcurrido el término legal deberán presentarlas para estampillar su nuevo valor nominal que será de 2.796 pesetas cada una, quedando fijado el capital social en 83.880.000 pesetas.

Madrid, 16 de enero de 1986.-El Secretario, Ricardo Aragón Fernández-Barredo.- 1.270-C (6815)

1.ª 10-2-1986

CLUTER, S. A.

Jacob Bosma Plenter, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 20 de febrero, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se convoca segunda convocatoria para el siguiente día 21, en el mismo lugar y a las veintiuna treinta horas.

Lugar de la reunión: Domicilio social, paraje La Fonollera, sin número.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.-Aprobación de cuentas y Balance.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Proyecto de modificación de Estatutos de «Cluter, Sociedad Anónima».

Quinto.-Proyecto de futuras realizaciones de la Sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Roses, 22 de enero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Jacob Bosma Plenter.-520-D (9838).

VALLTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 8 de enero, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 12 de marzo, a las trece horas, en el domicilio social, y a la misma hora del día 13 de marzo, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital.

Seices, 13 de enero de 1986.-1.444-C (7993).